



PANELVIII EL PROFESOR DE E.F. Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

- D. Iñaki Ortuzar
- D. Josep Casanova Pairaló

1.- Begoña Alday (Escola Municipal de Vela; Directora) a D. Iñaki Ortuzar: La vigilancia que tiene que aplicar un entrenador sobre los deportistas a su cargo es, según se ha establecido en este congreso, de 10 sobre 10 ¿ésta alta responsabilidad es un freno al compromiso de los profesores en el deporte escolar?

El freno a los compromisos de los profesores en el deporte escolar se debe a múltiples factores. El más importante de ellos yo creo que es el horario, a todos nos gusta acabar lo antes posible y el deporte escolar es una prolongación no apetecible. En cuanto a la alta vigilancia como posible obstáculo para la implicación del profesorado no lo veo como un problema mayor, se entiende que el docente, al menos el de EF está preparado y experimentado. El desarrollo de las clases de EF supone riesgo casi permanente de accidentes, más aún cuando se desarrollan en la naturaleza como Vd. bien sabrá como profesional de la vela.

2.- Héctor Gutiérrez Pablo (Universidad de Zaragoza; Personal Investigador) a D. Iñaki Ortuzar: ¿Es, por definición, el deporte federado negativo?

¿Qué condiciones debería cumplir para contribuir positivamente a la formación del joven deportista?

¿Es posible diseñar estrategias para “ajustar” el deporte desde las Federaciones? ¿Cuáles cree tendrían más impacto?

A. El deporte federado no es ni bueno ni malo, cito a Parlebas:

El deporte puede despertar el sentido de solidaridad y cooperación como engendrar un espíritu individualista, educar el respeto a la norma como fomentar el sentido de la trampa. Depende del educador y de la forma de enseñar, que se fomenten o no los valores educativos que indudablemente posee el deporte

El quid de la cuestión es que el deporte federado busca el desarrollo de la persona como deportista (reflejado de forma tradicional como técnico-táctico-físico), en cambio el deporte escolar debe buscar el desarrollo como persona (conceptual-actitudinal-procedimental, o como decíamos antes: intelectual-afectivo-corporal).

B. En cuanto a la pregunta sobre las condiciones para que el deporte pueda contribuir positivamente a la formación del joven deportista, me remito a la cita anterior de Parlebas, dependería fundamentalmente del educador (no entrenador). Y parece ser que el perfil formativo de este colectivo es de bajo nivel en general:

El 69 % de los actuales profesionales del deporte sólo cuenta con estudios de secundaria, sin cualificación deportiva específica (Instituto Nacional de Cualificación, 2004)

Aparte tendrían que cambiar los objetivos de los clubes y de las federaciones que a día de hoy priman casi exclusivamente el resultado, no la formación.

C. El ajuste del deporte por parte de las federaciones tendría que ver con el cambio, si le considerarían conveniente, de los objetivos, como he comentado en la pregunta anterior. Si el resultado viene a ser secundario no tendrían cabida las clasificaciones, el concepto de partido o de competición pasaría a ser encuentros. Encuentros donde cada deportista se esfuerza por conseguir el máximo de sus posibilidades y ahí se acaba todo. No existiría de esta forma la trascendencia del resultado reflejado en periódicos, webs, etc. Y todo lo que ello conlleva.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



FUNDACIÓN
DEPORTIVA
MUNICIPAL
VALENCIA



FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



3.- Alfredo Sánchez a D. Iñaki Ortuzar D. Josep Casanova Pairaló: ¿Ustedes creen necesario/conveniente que el profesor de E.F. coordine el deporte extra-escolar aún sin tener remuneración económica?

JOSEP CASANOVA: *Si lo que se plantea es una dicotomía, me inclino por necesario ya que el profesor es un profesional con formación "criterio" para orientar este tipo de actividades.*

Me permito añadir que la respuesta tiene sentido mientras la EF no sea (¿ utópico, tal vez ?) el núcleo central del deporte en edad escolar. Hecho que yo defiendo por encima de cualquier otra consideración, ya que no existe herramienta más eficaz para la promoción /prevención de la actividad física que la EF.

En cuanto a la apostilla de sin remuneración económica decir que: flaco favor le haríamos a la profesión, al rigor y al producto de nuestro "trabajo" si este no es reconocido en todos los aspectos, también el económico.

IÑAQUI ORTUZAR: *El profesor de EF o de cualquier otra materia, debe, rotundamente, ser remunerado por su trabajo como profesional de la educación o/y de la gestión o coordinación. Ahora bien, puede recibir otro tipo de contraprestaciones, como la reducción de su horario lectivo o complementario a cambio de su trabajo de coordinador.*

El voluntariado, que podría ser otra fórmula, sólo debiera "colaborar" en la organización mejorando las actividades, sin desempeñar servicios que puedan ser llevados a cabo por un profesional. Así lo señalan todas las leyes tanto autonómicas como estatales. Y evidentemente la coordinación es una función claramente profesional

